

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO MIRANDA

MUNICIPIO ANDRES BELLO

SAN JOSE DE BARLOVENTO

**PLAN POLITICO PARA EL
PODER LEGISLATIVO DEL
MUNICIPIO ANDRES BELLO
ESTADO MIRANDA**

AUTOR:

JHONNY GUTIERREZ

CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL POR EL PSUV

SAN JOSE DE BARLOVENTO, 09 de Agosto de 2013.

**PROPUESTA POLITICA LEGISLATIVA Para el CONCEJO MUNICIPAL
ANDRES BELLO**

La historia es un elemento fundamental para entender todo el proceso de la construcción de nuestra sociedad, ayer por ejemplo le toco a José Leonardo Chirino, un afroindígena de Falcón que en el año 1795 se alzó junto a 200 esclavizados y esclavizadas en contra del sistema esclavista que los sometía, este alzamiento genero la gesta preindependentista que sirvió de inspiración libertaria, para Gual y España, que tomando el ejemplo de Chirino dos años mas tarde 1797, crearon un conjunto de Ordenanzas con el fin de acabar con el colonialismo que para ese entonces existía en Venezuela, luego se vienen dando procesos importantes de construcción social y política con actores como Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Ezequiel Zamora entre otros lideres y lideresas que han dejado su aporte en diferentes ámbitos de la sociedad.

Hoy, después de haber pasado por el Caracazo en 1989, un hecho social relevante donde la exclusión, la desigualdad, la miseria, la pobreza y la impunidad generada por los gobiernos de corte neoliberal, fueron el detonante que comenzó a parir la Revolución Bolivariana, a 23 años de esa realidad que es parte de nuestra historia, ratificamos el compromiso y la convicción de continuar con el Cimarronaje histórico y profundizar y consolidar la Revolución Bolivariana desde el Concejo del Municipio Andrés Bello , para ello hemos definido una serie de Planteamientos Políticos propios del Poder Legislativo, hermanado con el plan de la patria presentado `por el Comandante Hugo Chávez 2013-2019.

Desde nuestra perspectiva el Concejo Municipal Andrés Bello es el espacio para el debate y la deliberación política, en función de los intereses colectivos, tales como; Derecho a la alimentación, la Producción de Conocimientos, los Servicios Públicos de Calidad, la Construcción de Viviendas Dignas y transformación integral del habitat, Recreación y Sano Esparcimiento, el desarrollo deportivo, el desarrollo cultural, conservación del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento económico, desarrollo integral de la Juventud, entre otros, que han sido vejados por actores que se oponen al proyecto bolivariano junto a la extrema derecha que

dirige el gobierno neoliberal del Estado Miranda, por eso la iniciativa de ser parte activa dentro del Poder legislativo, en aras de establecer con principios Revolucionarios una nueva Legislación Municipal que nos permita construir un San José de Barlovento potencia cultural, agrícola, turística, económica, así mismo, se hace necesario establecer de manera general las funciones básicas del Poder Legislativo Municipal tales como;

- **Legislar**

Dinamizar la función política y legislativa.

Promover el dialogo y el debate de lo político y la política, en función de crear sujetos colectivos conscientes o “intelectuales colectivos”.

Investigar y legislar en materias de las competencias conferidas al poder Público Municipal, establecidas en la Ley Orgánica del Publico Municipal.

Revisar, Rectificar y Reimpulsar la legislación en el Municipio Andrés Bello.

Crear espacios para la familiarización y problematización del Poder Legislativo Municipal con el Poder Popular en función del desarrollo comunitario y la creación de comunas.

Dar trato especial y preferente a los jóvenes y a las jóvenes que se encuentren en circunstancias de pobreza crítica, desempleo e indefensión, con vulnerabilidad manifiesta de sus derechos humanos y en situación de discapacidad física o mental, con el fin de establecer los mecanismos de atención que les brinde un trato con dignidad, equidad e igualdad de oportunidades.

- **Ejercer el Control Político**

Desarrollar los mecanismos legales para desmontar el Estado Burgués y propiciar el “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”, tal cual, lo establece la

Constitución Bolivariana, en función de disminuir la burocracia y de ejercer el control político necesario.

Desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de la mano con el Poder Popular.

Desarrollar un sistema de información y comunicación integral oportuna y veraz, para difundir las decisiones y las acciones del Legislativo Municipal.

- **Promover la Participación Ciudadana**

Cámara JUVENIL DEL Municipio Andrés Bello

Es una instancia de participación protagónica activa y corresponsable, perteneciente al Poder Popular, que será el foro aglutinador por excelencia para el debate y deliberación político, social, cultural, económico, agrícola, turística y de otros ámbitos de interés colectivo como; la inseguridad, vialidad, servicios, viviendas, etc, en función de construir nuestra realidad social con las generaciones que en el futuro les tocara dirigir los destinos de nuestro Municipio, a través de la investigación y las ciencias sociales con una perspectiva crítica y transformadora, tomando como punto de partida la “educación popular” de Pablo Freire, así mismo, esta Cámara Juvenil se convierte en un instrumento para la sinergia institucional entre los poderes públicos Municipales con la intención contribuir al desarrollo local, concatenado con los 5 objetivos históricos planteados por el Comandante Hugo Chávez en el programa de la patria 2013 – 2019.

Crear la Ordenanza para el desarrollo local; donde se establezca claramente la sinergia entre la Misión Sucre y los Poderes Públicos Municipal en función del desarrollo comunitario.

Crear los mecanismos legales que impidan el sobre precio a los alimentos de la cesta básica.